LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1179:::::*BUENOS AIRES, JUEVES* 25 *DE OCTUBRE DE* 1827

ALMANAQUE.

Dia 25. —San Gavino.

Sale á las 5—26—Se pone á las 6—34

Luna cuarto crec. el 27 a las 6 y 28 min. de la mañana.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el 1, 8, 16 y 24

Para id del Perú. el 3, 10, 1 y 26.

Para id de Sta. Fé, el 5, 12, 19 y 27.

Para id de la Banda Oriental y egército nacional 2, 9, 16 y 23

Para id de la Magdalena el........ 9.

Para id de las Guardias del Sud el........ 12.

Para id id del Oeste el 15.

Para id de los pueblos del Norte ..... 19.

PLAZA.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 43 por ciento.

del 4 proporcionalmente.

Acciones del Banco a la par con plazo.

Dinero á interes entre particulares 2 al al 3 por ciento.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Inglaterra 12 peniques.

Francia.

Estados Unidos 300 por ciento.

Rio Janeyro 140 por ciento premio.

Montevideo 270 á 275 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro 68 a 70 ps.

Pesos fuertes 290 a por ciento.

Plata macuquina 275 a 280 por ciento de pre mio.

Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs.

Oro en Pasta de 18 a 20 quilates.

Baratillo.

EN la calle del Perú No. 128, de la Imprent una cuadra para el alto, frente á la casa de la Vireyna vieja, se venden los articulos siguientes:

Tabaco de la India,	arroba 14$	lib. 5 rs.	
Id Negro	....	44	.. 18
Arroz	....	9	.. 3½
Algodon	...	27	.. 12
Yerba superior	....	25	.. 10
Polvillo Sevillano	....		.. 11½$
Id. Abana	....		.. 4
Papel de Estraza	resma	7½	

Cigarros de la Havanna, el millar á 50$ por ciento 6$; y otros varios articulos a precios equitativos. Oct 24 3

Aviso á los Eclesiasticos.

EL Viernes 26 del corriente se han de practicar los funerales por el alma del finado D. PASCUAL SANCHEZ, en la Iglesia de la de Merced. Los Eclesiasticos que gusten, podrán asistir a decir la misa, donde serán satisfechos. Oct 24

A conchavar.

UNA muger con destino a cuidar una niña de pechos. Se le dara a mas de vestirla con decencia un buen salario; pero ha de ajustarse al menos por dos años dando fianza de su conducta. Ocurra a la calle de la Paz No. 142.

British Philantropic Institution.

THE Gentlemen forming the Committee of management of the above Institution are hereby informed that the first Committee meeting will take place at 7 o' clock on the 29th inst. at Faunch's hotel; at which their attendance is particularly requested. F. VINCENT.
Oct. 10. Sec.

Aviso

EN el almacen calle de la Paz No. 17 hay de venta una partida de esencia de rosa muy superior y recien llegada del Janeyro En dicho almacen se encuentran letras sobre Inglaterra, Francia, Montevideo y Rio Janeiro. Oct 23.

Aviso

EN la calle de Venezuela No 63 hay a venta los articulos siguientes venidos en el último buque que ha entrado en este puerto.

Lienzos de algodon
Cotines superiores
Tripe para alfombras
Paños superfinos
Hilo de carretel
Papel florete
Tabaco para mascar
Aguardiente de España y coñac
Ginebra en barriles, vino de Oporto, rapé y otros varios articulos. *3

Aviso interesante.

DON Cesar Fournier, escribe á su a oderad en esta D. Francisco Trelles noticiándole que el Rayo Argentino habia hecho ya dos presas, un bergantin americano y una zumaca brasilera, y que ambas las habia dirigido a este puerto ó al del Salado, de los cuales el bergantin americano está ya en seguridad, y la zumaca se supone sea la que ha entrado al Salado. Oct 23—3p

Se necesita.

UN jóven para un almacen de menudeo, que tenga quien abone su conducta. Ocúrrase a la calle de la Piedad No. 30. Oct 23

Aviso

SE necesita un maestro Jabonero. El que se halle en aptitud de poder fabricar este articulo, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 66. Oct 24 6p

Aviso.

UN estrangero soltero, que se halla en este pais desde algun tiempo, y que tiene algunos conocimientos comerciales, desea colocarse como dependiente, ó para administrar un establecimiento sea en la ciudad ó afuera de ella. Ocurrase en la casa de martillo de D. Agustin Bardel, calle de la Piedad No 95. Oct 24 3p

Se necesita.

UN hombre que sepa dirigir un carruage segun el modo ingles. En la calle de Potosi No. 80, darán razon. Oct 24

Aviso.

SE necesita un buen Cocinero: El que se halle en esta circunstancia en esta Imprenta darán razon. Oct 24

Aviso interesante á los Panaderos.

EN la calle de la Plata, tres cuadras de la Plaza para el campo, en la casa No. 133, hay de venta 240 quintales de harina flor de superior calidad, un precio equitativo. Igualmente, fruta seca, dulces, y vino tinto.
Oct 24 4p

Aviso.

A los que hayan comprado ó adquirido ganados vacunos ó caballares de los tomados á los indios, con las marcas que usa D Juan Manuel Rosas, se le contramarcará, ó pagará a los precios corrientes, si previa la justificacion de su legal adquisicion los presenten hasta el 15 del siguiente mes de Noviembre, pero de no verificarlo se les perseguirá en juicio.
Oct 19 6p

Correspondencia.

Unas cuantas palabras al otro amigo del Dr. D. Vicente Anastasio de Echevarria.

Reconocido cual debo á las lecciones de urbanidad y bello estilo que me dais en el Constitucional No. 140 bajo el título de cuatro palabras, para introduciros en una cuestion que no se trata con vos, y apesar de que mis débiles talentos no alcanzan para batirse con enemigos encapotados que tiran la piedra y esconden la mano, os diré: que para pulverizar el informe "in voce" de vuestro amigo, me sobran datos, y tales que lo pondrian en un punto de vista nada favorable, y lo harian aparecer ante el público lleno de *dolo, perfidia, y mala fé,* durante los nueve años cuatro meses que hace disfruta de una posesion, que no ha pagado, ni tiene títulos bastantes para retenerla; pero no he juzgado todavia conveniente darlos á luz. Mientras tanto, no os dé señor cuidado mi compromiso: él será llenado á su tiempo, persuadios que en ello tengo mas interes que vos. Vestro aparente deseo de que cumpla mi promesa entrando de frente á la cuestion sin ocuparme de *chilindrinas,* ó cosas de poca importancia, es sin duda fingido, porque no es creible que sinceramente quiera deveras vuestro amigo que tal publicacion tenga lugar. Su honor y su reputacion sufririan demasiado, al ver desenvuelta con documentos y hechos incontestables su conducta, y la perfidia con que ha consumado la ruina de un hombre honrado, de un amigo fanático por él, que muy distante de esperar una correspondencia semejante dejó en sus manos lo que no debia confiarle, sin prestar oidos á las reflecsiones de personas imparciales que querian ponerlo en prevision de lo mismo que le ha sucedido. Por estos principios deberiais considerarlo al Dr. Echevarria lleno de gratitud, hácia el que tantas veces le ha dejado disvariar en sus razonamientos, sin dar á luz la historia verdadera de su comportacion y manejo en este negocio desde su orígen hasta Agosto de 1823 en que se inició la demanda. No sé si me engañaré al formar este juicio. Vos que haceis el papel de curioso *desfacedor de agravios* podreis ilustrarme, y decir si me he equivocado.

¿Por que venis señor á recordar que no estamos en la época que llamais fatal y ominosa? No sabeis que las comparaciones son siempre odiosas, y que la cuestion que se ventila no tiene conexion con la conducta política de ciertas y determinadas personas? no veis que si los representantes de Letamendi hubieran tenido la proteccion de los que dirigian la nave del estado del modo que quereis significar, ya estaria olvidado el escandaloso pleito que sostiene vuestro amigo contra toda razon y justicia, y no se habria visto forzado á abandonar su familia en un pais estrangero, y venirse á Buenos Aires en demanda de una propiedad usurpada? Pero como nada de eso ha habido, solo se han ocupado en pedir justicia, en pedirla breve, imparcial y rectamente administrada. Desengañaos Sr., de que sobre este punto es menester doblar la oja y mandarlo al silencio. Si los letrados á que aludis fueron ó no recusados por principios legales, si las razones ó motivos en que vuestro amigo la fundó para efectuarlo, fueron ó no fundadas en derecho, no es de mi resorte contestaros. Ellos jusgaron libremente y sin coaccion la menor, y si despues de haber decretado que se presentasen los terceros libramientos para mejor proveer, admitieron posteriormente la fianza que ofreció Letamendi de acreditar que no estaban pagados como impudentemente lo habia asegurado el Dr. Echevarria sin probarlo, debemos suponer que en esto, como en lo demas obraron con arreglo a ley. Que hay Señor en esto de escandalo!

Decis que al recibir las terceras letras salté de gozo y lo anuncié al público en el Constitucional No. 120, añadis que un amigo de el Dr. Echevarria me dijo lo que le pareció convenir, y casi á la conclusion de él, un mes contesté recien por la Gaceta Mercantil, y con este motivo haciendoos el olvidadizo sobre lo qee se respondió, insistís en no creer que la respuesta es realmente formada por el que la subscribe. Yo no entraré á demostraros, si en mi existe la capacidad necesaria para impugnar los asertos de todo aquel que como á vos se le antoje enristrar la lanza para defender una mala causa:—me basta con haber asegurado que en realidad es

obra mia; y el producto de mis escasas luces; en ningun modo comparables con las de mis contendores. Y dando de ello una buena prueba, os dejo gozar libremente del honor que con una *loable moderacion*, os aplicais á vos mismo, prorrumpiendo en *chistes y alusiones* que verdaderamente os hacen poco favor, porque no quiero contestaros en esta parte, ni imitaros; mas no por eso dejaré de observaros que cuando recomendé al otro amigo del Dr. que volviese á leer de nuevo la exposicion de f. 47 era en los autos de la materia, y no en el informe en donde habeis ocurrido a leerla, porque allí está toda entera. y en este trasladada segun convenia a las miras del que lo pronunció. Os repito lo mismo para que hableis otra vez con mas fundamento.

Para anunciar la aparicion en esta ciudad de las terceras libranzas, como que ellas eran el fundamento, ó pretesto de una acusacion criminal é infame, no ha necesitado dar seguridades de si son, ó no las mismas que firmó el tirador, ni dar cuenta de pormenores que no son del caso, Ellas están aquí, pese á quien pese, para amargar la confianza en que vivia vuestro amigo de su no existencia. Yo debia vindicarme de un ataque injusto; por el propio conducto de que usó el Dr. Echevarria, abusando de mi posicion en la causa que no me permitió contestarle en la Cámara misma segun estaba preparado, y por esto es que se anunció al público. Lo de presentarlas en juicio, y demas consiguiente á la defensa corresponde á Letamendi, y no al que habla, y el lo hará sin duda cuando lo estime conveniente.

Habeis andado poco afortunado Sr. al sentar la proposicion de que no es posible ocultar el cielo con un cedazo por grande que el sea, ni curar las manchas del honor con el bálsamo de Fierabrás, porque cuando pretendeis escupir al Cielo la saliva os cae encima, y es algo dificil, sino imposible que el Dr. Echevarria pueda acrisolar su honor' ni vindicarse jamas de los terribles cargos que puede hacerle la amistad ofendida, la falta de gratitud, el ningun respeto á sus compromisos, la mala fé con que retiene lo ageno sin escrituras de propiedad, y finalmente el tenaz empeño de llevar adelante su empresa por todos los medios que le sugiere la Chicana. Para esto, si que no alcanza el cedazo mas tupido, ni todos los bálsamos que hay en el mundo, cuanto ni mas el de Ficrabras inventado por Cervantes que ofrece vuestra sábia erudicion.

Parece que a vos, como al otro amigo os ha incomodado la calificacion que se hizo del informe, esa obra maestra de elocuencia forense que ha corrido en el público? Repitiendo lo mismo nuevamente, no puedo dejar de confesaros que efectivamente adolece de un defecto, y que no comprendo que quicre decir la alusion que haceis á los locos del hospital, lo que tal vez penderá de mi rudeza en no comprender lo que á vos os parecerá muy claro. ¿Quereis que os esplique lo que quiere decir *Chicana, ó el arte de egercerla*, pero no veis que si tal hiciera, era suponeros sin conocimiento en una voz puramente forense, y nuevamente introducida en la lengua, agraviando vuestra conocida erudicion? No señor, me hallo distante de intentarlo, buscadla si gustais donde se encuentre, y aplicadla segun os parezca.

No hay que apelar á la teologia para esplicar lo que es milagro, basta para ello el buen sentido, y por esto vuelvo á repetiros lo dicho en la Gaceta Mercantil No. 1167, añadiendo que ha faltado á la verdad el que asegura que yo he confesado jamas que Sarratea aceptó los libramientos en cuestion, lease la esposicion, y ella comprobará el embuste. En cuanto á testaduras de endozo hablais sin saber lo que decis, ni comprender lo que eso significa, ni cual es la practica de muchas casas inglesas despues de protestadas las letras de 1ª. via, para evitar que el tenedor en el punto donde debieron aceptarse pueda hacer uso de ellas, ú otro en su nombre. ¿Como no os ocurre lo que salta a primera vista que si hubieran sido admitidas estaria puesta la aceptacion, y que para pagarlas era indispensable que D. Samuel Price pusiese al pie el recibo de su importe, por acreditar con el que estaban cubiertas, y poder cargar Sarratea la totalidad en las cuentas de fletamento, sin lo que no seria de abono? Sí nada de esto se encuentra en los tres ejemplares, ¿conque quereis probar la aceptacion y pago? Permitidme señor os diga que no habeis entendido la pregunta que hice al otro amigo del Dr. Echevarria cuando contestais lo que no se pregunta, lo que no se trata, ni era mi proposito. Digno discipulo del otro amigo os mostrais afectado de la misma idea de eludir la contestacion, y os presentais cantando la victoria sobre una materia en que sin duda sois poco practico. Bien sabido es que en el mundo es mayor el número de los necios, que el de los sabios, como lo es el derecho de que cada uno puede y debe disponer de lo que es suyo con titulo legitimo, é indispensable; pero no lo es, ni lo será nunca, el que un hombre que no pagado el valor de la alhaja de que se llama dueño mientras que aquel á quien pertenece la reclama y prueba que es suya, pueda á titulo de supuesto poseedor destruirla, talar sus montes, cortar los arboles frutales dificiles de reponer, enagenar los criados, y reducirla gradualmente á un estado tal que cuando tenga que largarla sea improductiva por mucho tiempo. Al deciros esto os aseguro, aunque no me creais, que mi corazon no rebosa en veneno como decis, que si vuestro amigo se vé representado con colores que le son desfavorables, es de sentirse que haya dado motivo para bosquejarlo con ellos. No me acoseis pues de injusto por que no lo soy, he sido atacado de modo mas injuriante, he visto comprometida mi reputacion, y he callado, en tanto que la necesidad de vindicarme, no me ha forzado a romper el silencio, y publicar verdades amargas.

F. R. U.

INTERIOR.

ENTRERIOS.

El congreso de Entre-Rios, firme siempre, sin omitir sacrificios, en adoptar cuantos medios sean conducentes ó estrechar los vinculos de fraternidad que naturalmente deben existir entre los pueblos de la antigua union, consolidar su libertad é independencia, y fijar las bases de su comun prosperidad: considerando asi mismo, que los últimos acontecimientos políticos, ocurridos en la ciudad de Buenos Aires, facilitan la consecucion de tan sagrados objetos; y convencidos de la imperiosa necesidad de continuar la guerra á que ha provocado el emperador del Brasil, hasta hacerlo desistir de la usurpacion que intenta, ó perecer en la demanda, en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley, los artículos siguientes.

Art. 1. La Provincia de Entre-Rios acepta la invitacion hecha por el Exmo gobierno de la de Córdoba facultado por su H. Legislatura, para la instalacion de un Congreso General Constituyente, en todo el presente mes.

2. El congreso de Entre Rios nombrará, á la posible brevedad, el diputado que debe concurrir por esta provincia á la formacion del cuerpo nacional, con la expresa condicion de no admitir otra base de constitucion, que la de gobierno republicano representativo federal.

3. Consecuente á los artículos que preceden, y al pacto iniciado anteriormente entre las provincias de la confederacion, el congreso de EntreRios elige para la reunion del congreso general á la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz; sometiendo su voto, en esta parte, al general de los Pueblos Argentinos; con tal que el punto elegido no sea en los estremos del territorio nacional.

4. El congreso de Entre Rios declara negocio de preferencia al sosten y adelantamiento de la actual guerra contra el emperador del Brasil, y faculta al P. E para que preste á este objeto los auxilios de que la provincia es capaz.

5. La provincia de Entre Rios desea vivamente estrachar sus relaciones y amistades con la de Buenos Aires: al efecto faculta al P. E. para que tome las medidas que gradue necesarias.

6 Comuniquese al P. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Paraná, Octubre 2 de 1827.

Justo José Urquiza, Presidente.
Manuel Leiva, Secretario.

BANDA ORIENTAL.

En una carta de Canelones fecha 14, de persona imparcial y de criterio, se dice lo siguiente:

"El paso único capaz de salvarnos acaba de [...]arse por la disolucion de una Junta [...] corrompida, que olvidando la guerra en [que] nos hallamos envueltos iba a envolvernos en [una esp]antosa guerra civil. Ovidese V.. por ah[ora] de teorias, y elija; ó confusion y anarquía, [ó] suspension del egercicio de la Junta durante [el] periodo critico. Sepa Vd ademas que los [...] revoltosos que todo lo entorpecian han s[ido] dictos al Brasil, y ninguno de los h[...] oiro, oira el silvido de las balas. ¡Que mala gen[te] hay entre los diplomaticos, y cuantos males h[an] causado al pais con sus intrigas! Sobre to[do] Francia el tirano del Paraguay pertenece a e[se] gremio, y es lo mas malo que hemos tenid[o]. Tambien es diplomatico el que a la fuerza qu[e]ria ser Presidente permanente, y cuyos sucu[e]ces son los seis con abidos."

Documentos Oficiales.

En la causa, que el Exmo. Gobiern[o] de la provincia se sirvio pasar al tribu[n]nal de Justicia contra los Dres. D. Ga[]briel Ocampo y D. Juan A. Ferrera, que el tribunal remitió para su conoc[i]miento y determinacion del Juez [del] crímen Dr. D Domingo Guzman, reso[l]vió este en 3 del corriente Octubre [lo] que sigue:—

"Autos, y vistos con lo espuesto p[or] el Agente Fiscal del Crímen: no pu[]diendo esclarecerse el grado de eviden[]cia, que demanda la ley para el castig[o] que las espresiones ofensivas sentencia[]das en la nota firmada por el Dr. D[on] Juan A. Ferrera son dirigidas al Gobier[]no de la Provincia, ni conteniendo algu[]na de esta calidad la firmada por el D[r.] D. Gabriel de Ocampo: considerando[]se por otra parte purgadas las sospe[]chas, que contra ellos resultase, con l[a] prision é incomunicacion que han su[]frido, pongaseles en libertad, previ[a] consulta de esta resolucion a la Exm[a] Camara de Justicia,"

Venidos los autos en consulta, y oid[o] el Ministerio Fiscal, ha resuelto el Tri[]bunal en 15 del mismo mes lo siguien[]te.

"Vistos por lo que de ellos resu[l]t[a] examinado el tenor de la nota de fojas seis dirigida al gobierno y atendida la tenaz contumacia con que los Dres. D Gabriel Ocampo, y D. Juan A. Ferrera se han resistido a reconocer la autoridad judicial de la provincia sobre hechos egecutados en ella, y legalmente sujetos a su jurisdicion, administrando justicia, se condena al Dr. Ferrera a 15 dias de arresto en la carcel de deudores apercibiéndole seriamente al Dr. Ocampo, a quien se pondrá en libertad; y estrañándose, como se estraña, que el Juez de primera instancia del crimen se haya desentendido del desprecio, que se ha hecho de su legítima jurisdiccion, testense las espresiones desacatadas, que el juez semanero subrayará en las comunicaciones de fojas primera y sexta dirigidas al Gobierno por los Dres. Ferrera y Ocampo, sacandose antes testimonio que se archivará en el secreto."

Esta resolucion se ha hecho saber a los indicados Ferrera y Ocampo, por ante testigos por haber reusado firmarla y tambien al alcaide de la carcel de deudores, pero este y el Gefe de Policía no podrán darle su cumplimiento, por cuanto los presos na han sido puestos a disposicion del Tribunal, quien lo hace presente al Sr, Ministro de Gobierno para que sirviéndose ponerlo en consideracion de S, E. se expida la órden conveniente.

El infrascripto Presidente del Tribunal tiene el honor de saludar al Sr. Ministro de Gobierno con la mas distingui[da]

da consideracion. Buenos Ayres, Octubre 20 do 1827.

MANUEL A. CASTRO.

Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

LA GACETA.

BUENOS AIRES 25 DE OCT. DE 1827.

Junta Provincial.

Sesion del 23.

Reunidos los Srs. Representantes en su Sala de Sesiones, fué leyda y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del Gobierno de la Provincia manifestando que habiendose transcripto al Exmo. Tribunal de Justicia el Decreto espedido el 22 del proximo pasado sobre contratos en que se hubiese estipulado pagar en oro ó plata con esclusion de otra moneda habia hecho presente este tribunal que para la buena y uniforme administracion de justicia en esta clase de litigios era de necesidad la resolucion de la H. S. al recurso del Tribunal de Comercio, y en la que pedia la Sala darle la preferencia á este asunto: pasó á la Comision de Hacienda.

En seguida se dió cuenta de otra nota con la que acompañaba el Espediente promovido por D. Pedro Alvarez en que solicita que en vista de la necesidad que hay de los Tribunales que deben conocer en las apelaciones de las sentencias pronunciadas por las autoridades eclesiasticas sin ocurrir para ello fuera de la República, se sirva la H S. resolver lo que crea conveniente: pasó á la Comision de Legislacion.

La comision de lejislacion aprobaba el proyecto presentado por el señor Wright en la sesion del 2 de Octubre bajo la siguiente redaccion.

Art. 1. Se declara abusivo en los escritores por la prensa el uso de las injurias y denuestos, contra las personas y la referencia á hechos de la vida privada.

2. La infraccion del artículo anterior será castigada con las penas que las leyes señalan á las injurias y denuestos en el primer caso, y con las que prescriben á los calumniantes en el segundo, sin admitir la prueba del hecho aunque se ofrezca.

3. El fiscal y el agente del crímen en los casos que señalan los artículos 10 y 11 de la citada ley, acusarán todo escrito que incurra en lo que prohibe el artículo 1 siendo su omision calificada legalmente, mérito bastante para ser removidos de sus empleos.

4. El Egecutivo queda especialmente encargado de velar sobre el cumplimiento del artículo anterior.

Se anunció que este asunto se imprimiria y repartiria para tratarse en oportunidad.

Se concluirá mañana.

Se ha recibido del comandandante del Salado el siguiente

PARTE.

El que subscribe tiene el honor de comunicar al Sr. Ministro de Guerra y Marina haber llegado á este puerto, y estar en salvamento protegido por las Baterias de tierra el Bergantin Marque de Nazaret presa de la Corbeta Nacional Ituzaingó en la altura del Cabo Frio; su cargamento vinos y viene á cargo del dicho buque el Capitan D. Guillermo Page: este salió el nueve de Setiembre de abordo de la corbeta.

Igualmente noticio á V. E. que en este mismo dia ha llegado y está en salvamento la Zumaca Nuestra Señora del Cabo presa del Bergantin Nacional Congreso al cargo del capitan de presa D. Anselmo Dupot cuyo capitan declara que salió el 4 del presente de abordo del corsario y dice que desde su salida del puerto de Buenos Aires hasta su separacion habian echado a pique 14 buques imperiales entre los cuales habia un bergantin trasporte del Emperador buque de ecselente calidad; y el dos del corriente tomaron una Fragata de mas de 400 toneladas ricamente cargada la cual remitieron á Chile: que el dia último del pasado salió del puerto de Janeiro un Comboy mercante custodeado por la Fragata de guerra Paula y un bergantin; que habiendose puesto el corsario sobre ellos abordó y tomó una Zumaca, y la Fragata Paula tomando el rumbo de la costa se aproximó tanto á ella que fué perdida segun se ha sabido por comunicaciones tomadas al dia siguiente en otra presa. De este mismo comboy, ha hecho tres presas el corsario Vengadora Argentina con cuyo buque se encontraron tres ocasiones. Que á su entrada a este Rio encontró un lugre de guerra Imperial barado muy sobre la costa el cual mantenia una bandera al tope a su parecer pidiendo socorro; que el dia que el se separó del corsario Congreso este buque perseguia a otro imperial que ignora su resultado. Con este motivo tiene el placer de felicitar al Sr. Ministro de Guerra y marina por las glorias que las armas de la República consiguen contra las del Imperio enemigo.—Puerto del Salado Octubre 22 de 1827.—Juan José Ferrer.—Sr. Ministro Secretario de Guerra y marina.

Ayer se ha presentado en la Capitania de puerto, el comerciante D. Carlos Holt, que salió de Montevideo el 13 del presente, y por el se sabe lo siguiente: que llegó a aquel puerto una goleta Americana cuyo capitan aseguraba que frente al Janeyro se habia batido, el bergantin Congreso con un bergantin y dos goletas enemigas que comboyaban á un bergantin cargado de armamento y municiones para el ejercito enemigo, que este quedó a rendido y los demas huyeron, habiendo visto el mismo Capitan de la goleta, desembarcar, los prisioneros en el Janeyro, en una lancha, que al efecto les dio el Mayor Fournier.

Ayer dió la vela con destino á cruzar el corsario nacional Constante, antes General Mancilla.

POLICIA.

Dia 23.

Seccion 1.

Sin novedad.

Seccion 2.

Preso un individuo por ébrio.

Seccion .3

Sin novedad.

Seccion 4.

Sin novedad.

Entrada Terrestre.

A D. Pedro José Echegaray, una tropa de Arria de San Juan con 51 cargas de aguardiente

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

DE la Catedral dos cuadras para el campo hay de venta una casa de mucha comodidad: el que la quiera comprar ocurra a la calle de la Esmeralda No. 113 donde se halla el encargado de su venta, como igualmente de otra casa mas, sita en la calle de las Artes, en precios muy equitativos Oct 25—2p

Se vende.

EN la calle de los Estados Unidos un terreno compuesto de 11 varas de frente al Norte y 70 varas de frente al Sud: el que se interese por él ocurra á la calle de la Universidad No 96 en una talabarteria.

Oct 25—3p.

Se vende

EN la calle de la Piedad No. 98 una alfombra muy superior. Oct. 25—3c

Se necesita.

UN criado para el servicio de dos hombres solos sea estrangero ó del pais, el que quiera conchavarse, ocurra a la casa No. 71 de la calle de la Paz, una cuadra de la Merced para el Norte. Octubre 25 3c

Se vende

2000 ARROBAS de lana limpia suelta: darán razon calle de la Alameda No. 70 Octubre 25 3p

Aviso.

SE necesita para comprar ó conchavar un cocinero ó cocinera para una familia corta: en la calle del Parque No. 133

Oct 25 1p

Interesante.

EL sujeto que guste comprar 9,500 pesos en Montevideo, puede ocurrir calle de la Reconquista No. 29 Oct, 25 3c.

Se vende.

UNA casita nueva recien edificada con nueve y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 4 piezas, dós patios &a El que se interese por ella, ocurra a la calle del Perú frente á esta casa el No. 270 donde darán razon del vendedor. Oct. 25–3p

Se vende

UNA grande alfombra de mucho gusto de tripe risado y dos dozenas sillas finas de sala de mucho gusto Oct 25

Se desea conchaver.

UN serviento de mano, que tiene recomendaciones buenas; ocurrase á esta imprenta que daran razon Oct 25 1p

Aviso interesante.

EN la calle de la Victoria, No. 31 se vende una dozena sillas inglesas de Maderas a un precio equitativo. Oct 25 3p

540 onzas de oro.

SE dan puestas en Montevideo á la persona que guste darlas en esta.

6 mil dozenas pieles de nutria de superior calidad hay á venta: ocurrase al corredor de número D. José Maria Rojas. Oct * 4s

Dinero á intereses.

SE da la cantidad de 25 mil pesos al uno y media por ciento al mes, la persona que hipoteque fondos publicos aforados al 45 por ciento de valor: ocurrase al corredor de núm D. José Maria Basavilbaso. Oct * 3s

Aviso a los que edifican.

SE venden a precio moderado doce y quince mil ladrillos de pared, 6 a 8000 tejas muy buenas. Calle de la Florida No. 79 darán razon O 25

Se vende.

16 LEGUAS de terreno en 6000 $. El encargado de su venta vive en la calle de la Victoria No 200. Oct. 25 1p

Wanted.

A good plain cook. Apply at No. 126 calle de la Biblioteca. Oct 25 s

Interesante.

EN la calle de la Reconquista No. 169 y 171 hay de venta por mayor, los articulos siguientes que se daran a precios sumamente equitativos por retirarse al campo el vendedor, quien se hallara precisamente en su almacen desde las 8 de la mañana hasta las las 3 de la tarde.

Azucar refinada y blanca, yerba de Parnaguá y Cangusú, tabaco, cerveza superior, cuchillas flamencas lejitimas, jabon americano en cajas, café, caña, aniz, aguardientes y barajas finas, algunos restos de generos buenos, vino de Rusia y americano en tablas y tablones de diferentes menas, jacaranda, cedro del Paraguay en tablas y del Brasil en tablones, tablazon de canela, y algunas otras maderas finas. Trigo de superior calidad, motilon de Chile, y de pan y alguna cevada. Tambien hay Leña de Ramo de este año que se vendera por pequenas partidas puesta en casa de los compradores.

Oct 25 3p

Aviso interesante

DOÑA Concepcion Castillo; viuda de Don Martin Boruti desea entrar en sociedad de Estancia, con algun Señor Comerciante acreditado. Dicha Señora contribuirá para la formacion de este establecimiento, con un terreno que hubo de su finado Esposo Situado de Chascomus como tres cuartos de legua para la ciudad, en el paraje que llaman de Peladas Su campo es de 4 leguas cuadradas, y linda por el Sur con D. Juan Jose Caneca, y por el Norte con D. José Galan: asi mismo por el Este con el paisano Zerapio Moraña Tiene aguadas permanentes, 4 piezas de azotea y entra en su campo un gran monte que es de la propiedad de la Señora, y este le llaman el del Palomar. Los SS. que se interesen pueden ocurrir a la calle de la Paz puerta No. 190

Oct 25–3p CONCEPCION CASTILLO

TEATRO.

Gran Funcion estraordinaria vocal é instrumental, á beneficio de la Sra.

Maria Cándida Vacani,

EL LUNES 29 del corriente.—A las 8.

PARTE I.

Sinfonia de la Italiana en Argel.
Introduccion de la misma ópera.
Aria por la Sra Angelita Tani id.
Duo por la misma y el Sr. Vacani id.
Final del 1er acto de id.

II.

Bayle pantomimico, titulado—

Los acasos nocturnos.

Que terminará con la Gavota por el Sr. Ricciolini y su esposa.

III.

Sinfonia de la Cenerentola
Introduccion de la misma opera.
Aria de D. Magnifico id.
Aria de Dandini id.
Final. La grande escena y aria del segundo acto de dicha opera por la Sra. Angelita.

NOTA.

Los Srs. Abonados por temporada serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

Remate.

Por Francisco L. de la Barra.

Hoy Jueves 25 del corriente a las 11, de un surtido general de efectos y otros articulos nobles, de los que muchos se venderan a plazos cómodos y a la mejor postura.

Bramantes y lienzos, gazas, platillas y coletas, irlandas, cocos y muselinas, pañoleria de algodon pintados, id. de rebozo de varias clases, cotonias, pieles y mahones, medias de seda y de algodon, manteleria, brines y criguelas, zarazas, listados, lanillas y alepines, cinteria, hilo y seda joyante, un surtido de merceria y ferreteria, 30 barricas y bolsas de azucar, veinte cajones orejones de Mendoza, una partida de azucar y tabaco, yerva de Parnaguá y Rio Grande, vino tinto, caña y aguardiente, papel, naypes, polvillo, rapé, y otros infinitos renglones.

Por Gregorio Seoane y Ca.

Hoy Jueves 25 del corriente á las 11 en punto un escelente surtido de efectos de Presas.

Mahones azules, bramantes de algodon, muselinas bordadas, florentinas y generos negros para chalecos, cocos blancos labrados, vestidos de muselina blancos, sarazas de colcha, estambres obscuros, alepin negro, lonas y brines de Rusia, hilo de sastre, yerba de Parnaguá superior, tabaco negro, una corta partida de harina del Norte superior, algunas cajas de velas de cera, una porcion de ferreteria, y varios otros efectos.

Por Estanislao Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

Hoy Jueves 25 y Viernes 26 del corriente, a las 11 y media de la mañana lo siguiente.

Algunos generos averiados en agua dulce, vino carlon superior, vinagre caña y ginebra, coñac, aguardiente, yerba parnagua, Cangusú y del Rio Grande, tabaco negro superior, y regular, bramantes de algodon de toda calidad, lienzos americanos id. id. truces de hilo, bretañas y cambrayes, zarasas finas, regulares y ordinarias, pañuelos de seda y de algodon, medias de id. id lanillas, casinetas lisas, y ropa hecha de todos generos, pieles colchados.

Brines plomos á id. id varios tejidos de seda de gusto, y de punto de encage, alepines de colores, platillas de hilo y de algodon, papel de varias clases, y algodon del Valle, ollas de laton, serruchos, vizagras, cepillos de carpintero, fuciles, carabinas, calderas, alambre, fierro en planchas, y otros muchos articulos de ferreteria y merceria.

Igualmente el dia Viernes se venderá precisamente la goleta San Jorge, surta en la boca del Riachuelo; los SS. que se interesen en comprarla, podran ocurrir á dicha casa donde se le manifestará su inventario

Por Arriola y Gowland.

El Viernes 26 del corriente en la casa No. 94 calle de la Catedral se ha de rematar a la mejor postura, el armazon, mostradores &a de la botica de Mr. Whitfield siendo muy aproposito para una tienda, confiteria ú otro destino.

A las 11 en punto.

Por Agustin Bardel.

Calle de la Piedad No 95.

El Sabado 27, Lunes 29 y Martes 30 se rematarán á la mejor postura los efectos siguientes.

Zarasas finas y ordinarias, vestidos de muselina de todas clases, listados, lienzos, bramantes, coletas de diferentes clases, seda joyante surtida, pañuelos surtidos de seda y algodon, medias de algodon y de hilo, y de seda negras y blancas, paños, casimires y lanillas surtidos, sombreros finos de pelo, vestidos y chales de espumilla, id. de razo de diferentes clases, lonas, brines cajas surtidas, vino carlon en pipas y en botellas, rapé, polvillo, campeche tabaco de la India y del Brasil, azucar havana, yerba del paraguay, becerros tucumanos, aceite de comer, ferreteria surtida, muebles y sillas de todas clases.

LA GACEAT MFRCANTIL

Aviso interesante.

SE vende sebada y maiz de superior calidad por mayor y menor y a precio muy equitativo en la calle del Paraná No. 49 darán razon. Sept 25 tfsc

Mochilas para tropa.

SE necesitan 650 de brin de Rusia ó loneta. Los que gusten construirlas, pueden dirigir las propuestas a la Comisaria General de Guer. ra para el Sabado 20 del corriente presentando muestras los proponentes.

Se vende

UNA máquina de cilindros y demas útiles correspondientes para hacer almidon, tambien dos bateas regulares para el efecto, ó para amazar en algun establecimiento de campo. El que se interese ocurra a la calle de las Artes No 340 de San Nicolas seis y media cuadra para el Socorro. Oct 21 6p

Se vende

UNA chacra, una legua del puente de Barracas para el Oeste con casa de material y 2 galpones, tiene diez cuadras de terreno bajo de zanjeados, montes frutales. El que quiera comprarla, vease con su dueño que vive en la calle de la Universidad No. 343. O. t 22 6p

Se vende.

UN caballo Chileno nuevo. Ocurrase á la cavalleriza inglesa frente al fuerte.

Baratillo.

DE San Miguel para el rio calle de la Piedad al concluir la cuadra No. 181 se venden vasos por mayor y menor surtidos, tabaco de la India, cigarros de Cuba y virginia, y fuentes de loza por mayor y menor a precios sumamente cómodos, y tabaco negro picado y en rama y tambien se vende el todo segun el convenio del comprador. Oct 23 3p

Aviso interesante.

SE vende una estancia sita en la Banda Oriental, en un parage llamado la Graciada hace rinconada sobre el Uruguay en cuyas márgenes tiene su poblacion que se compone de 6 piezas de material con sus techos de azotea y corredores, tiene 11500 varas de frente sobre el mismo Rio y 9000 de fondo: abundante de pastos fuertes, aguadas y manantiales permanentes, útiles como para sus poblaciones y haciendas, sus montes son inmesos, tiene una calera de conchilla de cualidades tan ventajosas que no hay otra en el reyno: y otras infinitas preciosidades muy útiles en donde sacaran os naturalistas grandes utilidades: su vista deliciosa é inmediata a esta ciudad. El que la quiera comprar vease con su dueño que vive en la calle de la Piedad No. 134. Oct 23

Se vende

LA quinta de D. Francisco Serante por solares, situada en la calle principal de barracas, frente a la fonda de Ballesteros. El que la quiera comprar, pnede verse con su dueño que vive en dicha quinta. Oct 24 3p

Se vende.

EN la calle de la Plata No. 363 frente a la plaza de Lorea un almacencito de poco principal. En el mismo hay a venta aceitunas en botijas de superior calidad. Oct 24 3p

SE VENDEN

MIL QUINIENTAS docenas cueros de nutria, 2500 aspas, setenta arrobas de cerda Ocúrrase a la calle de la Plata No. 306; todo a precios equitativos. Oct 24 3p

AVISO.

SE vende una estancia en la provincia de Córdoba al Norte: con buenos terrenos, aguas permanentes, una cria considerable de ganado vacuno, ovejas, mulas mansas y chucaras, caballos y yeguas en número suficiente para el cuidado de dicha estancia, potreros hermosos para invernadas de ganado, buenas casas, corrales, huertas y montes de toda clase de frutas: se advierte que es una de las estancias de aquella provincia mas bien arreglada. Calle de la Paz No 260 darán razon y se mostrará el inventario de todo su contenido. Oct. 24—6p

Aviso á los panaderos.

EN la calle de la Libertad No. 31 hay un acopio de trigo superior. Los Sres. panaderos que necesiten proveerse de dicha especie pueden ocurrir al parage indicado desde las 4 á las 5 de la tarde. Oct 24 3p

SE VENDEN,

DOS servicios de una cocina. Ocúrrase a la calle de la Esmeralda No. 91. Oct *4 2p

AVISO.

QUIEN tuviese una criada de buenas costumbres, ó dos esclavos para trabajo de quinta, puede ocurrir al almacen de ferreteria No. 78 calle de la Piedad, adonde se halla quien los necesita. Oct *4 3r

SE VENDE.

Una casa nueva de azotea en la calle de las Piedras que hace esquina, 30 varas de frante por el Norte y 26 por el Oeste, toda trabajada al gusto moderno con cielos rasos de cal.

Una id contigua de 21 varas de frente y 30 de fondo. Los planos se pueden ver en la calle de Chacabuco No. 59.

Tambien varios sitios casas y cuartos de tierra en el pueblo y cuadras de terreno en el campo. Oct 13 tf

Se vende

La casa y esquina en la calle de Maypú No 160, cuyo terreno con 17 y media varas de frente y 35 de fondo su edificio 11 piezas, dos corredores, todo el edificio hecho al gusto moderno y de escelentes materiales Ocúrrase a la misma donde vive la dueña. Oct 23 6p

Se vende.

Una casa de comodidad y esquina en la calle de Veneznela No. 121, su dueña vive adentro con quien se podrá tratar del precio. Oct 23 3p

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 200, su frente es de 17 y media varas y 70 de fondo, tiene esquina y trastienda y demas piezas. En la calle de la Biblioteca No. 165 darán razon quien quiera comprarla. Oct 23 3p

Se vende

Una casa de cinco piezas, con diez y siete varas de frente a la calle y sesenta y cinco de fondo: dista de Monserrat una cuadra para el Súd. En la calle de Belgrano No 312 darán razon. Oct *4 3c

Casas y terrenos.

Se alquila la casa No 224, calle del Uruguay, cerca del Parque de artilleria. Se alquilan tambien para pulperia, en la misma vereda, los ranchos que se están construyendo en la esquina que forma la misma calle con la de Córdoba. Y se venden varios solares en el terreno al Este de dichas casas, con frentes a las calles del Uruguay, de Córdoba y del Templo. Oct 24 3p

Se vende,

La casa de D. Francisco Doblas, que se halla situada en la calle de Tucuman, tres cuadras del Parque al campo: es propia para un establecimiento, tiene doce piezas grandes y chicas, con dos altillos. en media cuadra de terreno al Norte todo en buen estado, su dueño la habita para inteligencia del que quiera comprarla. Oct 24 4p

20 pesos de gratificacion.

AL que tragese una criada que anda huida llamada Rita como de 40 años, nacion mina, cara rayada, alta y delgada: que fué de los Correas. Calle del 25 de Mayo No. 36. Oct 23 8p

25 pesos de gratificacion,

SE ofrecen al que presente ó dé noticia de un freno con copas y pasadores de plata, perdido dias pasados. El dueño vive en la calle de la Reconquista No. 45, esquina frente a San Roque. O 23 3p

Se venden,

EN la casa de Heyworths y Carlisle, No. 142 calle de la Piedad los renglones siguientes a precios muy equitativos.
50 piezas de lanillas azules
20 id pieles blancos
36 id bayetas de pellon
250 gruesas botones de cascabel
236 fraegas de Sal de Cabo Verde.
Oct 18 6c

Se Vende

UN pardo joven de campo en 400 ps. en la calle de la Victoria, ó del Cabildo No. 122 darán razon Octubre 24 3p

Aviso

UNA de las tropas de Molina saldrá para Córdoba en el momento de tener carga pronta. Los SS. que gusten fletarla, podran ver al consignatario D. Juan Carlos Rosados calle de la Plata No. 26. Oct *4 3p

Wanted,

A Person competent to conduct the Boys' department of the BUENOS AYREAN BRITISH SCHOOLS, upon the modern improved system of education by Mutual Instruction. — Salary 1200 dollars.

Application to be made to the Committee, by letter, to be left at the School House, Calle de la Victoria No. 45, on or before Thursday the 1st November next. Oct 24 6c

Wanted,

A STEADY Man who understands to drive a cart in the English manner. Apply at No. 80 Calle Potosi. Oct 24

Baratillo de velas de molde.

A NUEVE Y MEDIO pesos la arroba al menudeo, y a 8ps. 6rs. por mayor. Calle de la Florida, No. 32 media cuadra de la calle de las Torres para el retiro.

Baratillo de Cal.

DE buena calidad en el bajo de la Residencia en casa de Baranda. Oct 11 15

Novillos Gordos.

SE venden como trescientos en el partido de areco. Ocurrase calle de la Florida, No 30, al escritorio de Mendeville. Loreilhe y C

Se desea acomodar.

UN jóven instruido en el manejo de almacen, tiene quien responda por su conducta, El que lo necesite acuda a la calle de Suypach No 260, de la plaza del Temple una cuadra para el Socorro. Oct 16

Aviso.

SE previene a todas las personas que adeuden al finado D. Tomas L. Evans se sirvan pagar inmediatamente sus cuentas, asi como a la que tengan reclamaciones contra el las presenten sin demora para su liquidacion, al que subscribe.

ROBERTO KORTRIGHT
Cónsul interino de los E. U.
No 44 calle de la Piedad.

Se vende.

UNA partida de 2000 cueros vacunos de superior calidad y com la mita de mat d o. Ocúrrase a casa de Zimmermann, Frazer y Ca. calle de la Reconquista No. 70. Oct 21 8s

Permuta.

SE desea cambiar ganado vacuno por alguna casa de construccion moderna, que no diste mucho del centro de la ciudad y que edifica en un so ar completo tenga suficientes habitaciones para una numerosa familia Los propietarios de fincas de esta clase que gusten realizar el cambio mencionado, pueden remitir sus propuestas con descripcion de las fincas a la casa No 70 calle de la Reconquista, O 21 8

Wanted.

A COOK in an English family. None but those who can give undoubted references as to character need apply. Application to be made at this Office. Oct 22

LADIES fashionable superfine Straw Hats and Bonnets just imported, on Sale at No. 51 Calle de la Piedad.

Aviso

CALLE de la Paz No. 30, hay de venta vi no por mayor y otro por menor y los efectos siguientes recien llegados en Buenos Ayres y de gusto,
Tirantes
Ridiculos de varios gustos
Abanicos finos y de otras clases
Flores artificiales
Candeleros de platina de varios tamaños
Palmatorios id
Guantes de ante, de cabretilla y castores para hombre y muger
Peynetas de aspa
Peynetitas id.
Jabones finos
Esencias id.
Aceite para el pelo muy bueno
Pomadas finas
Agua de colonia superior
Leche de rosa y otras perfumerias
Naypes finos españoles
Cintas de terciopelo de Francia
Cristaleria y otros varios efectos.
Oct 24 3p

AVISO

SE compra un criado ó criada, que sea de regular servicio, y soltero, haciéndole el partido de darle libre a los cuatro años de servicio Si alguno se hallare en esta determinacion puede ocurrir a la calle de Potosi No. 146 darán razon Oct 23 3

ALL persons indebted to the estate of the late Mr. THOMAS L. EVANS, or having demands against the said estate, will please settle their accounts with the undersigned

ROBERT KORTRIGHT, A. C U. S.
Oct. 22 44 Piedad.

VENTA.

EN la calle de San José de la calle de la Victoria media cuadra para el Sud se vende un terreno de 8 y media varas de frente y 35 de fondo, cercado de pared con con 4500 adoves, 750 pesos. En la calle de la Plata No. 201 daran razon. O *4 3p

CARRETAS.

LOS individuos que quieran fletar carretas para conducir maderas y útiles a los puntos donde deben formarse los fuertes en la nueva frontera, ocurran a la casa de D. Juan Manuel Rosas, frente a la Biblioteca, desde las 7 a las nueve de la noche. Oct 21 3c

Aviso del Ministerio de Gobierno

Departamento de Gobierno.

Se ha publicado el número primero del libro 6.º del Registro Oficial que contiene lo siguiente.

Decreto—Para la reunion de la Representacion provincial.
Id.—Convocando los Sres. Representantes electos.
Lista—De los Sres. Representantes que componen la Legislatura de la Provincia.
Nombramiento—De Presidente de la Honorable Sala,
Id.—De Gobernador de la provincia.
Decreto—Dando posesion del cargo al Sr. Gobernador nevamente electo
Acta—De recepcion del Exmo. Sr. Gobernador
Decreto—Comision in io al oficial mayor del
Id.—Nombrando Ministro de Gobierno en la persona del Sr Moreno.
Id.—Nombrando Ministro de Hacienda en la persona de Sr, Aguirre.
Ministerio de Guerra para autorizar las resoluciones del gobiern hasta el nombramiento de ministros.
Id.—Nombramiento de Comisionado para el establecimiento de la nueva línea de frontera.
Id.—Nombrando al Ministro de Hacienda.
Ley.—Removiendo los diputados al Congreso. Autorizacion de la Honorable Sala al Gobierno para tratar con el Enviado de la Provincia de Córdoba.
Decreto—Nombrando oficial mayor del Ministerio Gobierno
Id.—Sobre el abasto de carne
Id.—Nombrando comisionado cerca de las autoridades de la Banda Oriental.
Ley.—Encargando al Gobierno lo concerniente a guerra y relaciones exteriores
Decreto—Nombrando Ministro de Hacienda, por renuncia del Sr. Aguirre
Admision de la renuncia de los Sres. Representantes Balcarce y Pino.
Decreto—Sobre licencias para edificar en los pueblos de campaña,
Nombrando comisionados para las provincias interiores.
Ley.—Facultando al Gobierno para la inversion de 20 mil pesos en las diputaciones de las provincias.

Departamento de la Guerra.

Decreto—Organizando una compañia de artilleria de marina.
Id.—Prohibiendo hacer uso de la leva.
Id.—Suprimiendo las comandancias militares de los pueblos.
Id.—Prohibiendo que los súbditos del imperador del Brasil. se embarquen en clase de marineros ó patrones.
Id.—Nombrando subdelegado del puerto de la Ensenada.
Id.—Nombrando comandante del puerto del Salado.
Aviso del Tribunal de Comercio invitando a los que quieran obtener plazas de corredores de No.

Aviso.

SE suplica a los Sres. accionistas de la compañia de minas de Córdoba se sirvan concurrir a la junta general que debe verificarse el Miercoles 24 del corriente a la 11 de la mañana en el escritorio de D Felix Ignacio Frias calle de la Piedad No. 121. O 23

Interesante.

DE 600 á 800 novillos mas de las tres partes de tres ó cinco años, en buen estado de gordura. Quien quisiere tratar de compra, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 74.

Wanted.

A Young man as Storekeeper, who understands the retail business, and can give security for his good conduct, Apply at No. 30 calle de la Piedad. Oct. 23-3c.

AVISO.

La hermosa y muy velera balandra CARMEN de porte de 34 toneladas, sale a fines del presente mes para Soriano y Capilla de Mercedes, admite carga y pasageros en la calle de la Plata No. 60 se halla su dueño, O *4 6p

Para las Vacas y Gualeguay Grande.

Saldrá la balandra San Francisco el 26 del corriente de porte de 30 toneladas. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de los dos puntos pueden ocurrir a la calle del 25 de Mayo No. 101. Oct 23 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA Calle de Cangallo No. 75, del Cabo de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.